



EXP-UNC: 0059033/2013

VISTO:

la nota presentada por la Dra. María José Ortiz Bergia mediante la cual solicita licencia sin goce de sueldo desde el 13 de noviembre de 2013 hasta el 31 de marzo de 2014 en su cargo de Profesora Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra "Instituciones Argentinas"; y

CONSIDERANDO:

que motiva esta solicitud el haber recibido una beca Posdoctoral de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba para realizar la investigación "Los procesos de recepción y de apropiación de las políticas sociales en Córdoba. Actores, prácticas y representaciones, 1930-1943", que llevará adelante en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

que el Área Personal y Sueldos informa que la docente se desempeña como Profesora Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra "Instituciones argentinas", con vencimiento de designación el 18 de diciembre de 2016, y como Profesora Asistente, con dedicación semi-exclusiva interina, en la cátedra "Metodología de la investigación histórica", con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2014;

que la Directora de la Escuela de Archivología y la Secretaría Académica elevan la solicitud sin presentar objeciones;

que la licencia solicitada se encuadra en el artículo 4º, inciso "b", de la Ordenanza 1/91 del H. Consejo Superior (texto ordenado por Res. Rectoral 1600/00);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. CONCEDER licencia sin goce de sueldo a la Dra. **MARÍA JOSÉ ORTÍZ BERGIA**, legajo 47661, desde el 13 de noviembre de 2013 hasta el 31 de marzo de 2014, en el cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra "Instituciones Argentinas", de la Escuela de Archivología.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 10 DIC 2013

RESOLUCION Nº **1570**
cpk


Dr. Juan Pablo ABRATTIE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES